



PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -2010-



PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Planificación Educativa es presentar algunas perspectivas que se refieren a la calidad de la educación superior que debe responder a los cambios dados en el contexto de la sociedad. La revisión y reflexión crítica nos orienta en este abordaje de mejoramiento, que no solamente ofrece una visión integral, sino que también dispone de metodologías de evaluación, seguimiento permanente y sistemático, con el imperativo ético de una clara conciencia de sentido social.

En este marco se enfrenta una serie de retos que resultan trascendentes para la vida nacional; en tal sentido, el estudio de los desafíos que enfrenta nuestra educación superior, no pueden estar al margen de los fines de la educación superior y las nuevas exigencias de la sociedad. En este contexto, presentamos diferentes políticas, organizadas por ejes y líneas de acción que nos permite articular las unidades académicas administrativas, así como también a las extensiones universitarias que integran nuestra casa de estudios en el marco de la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad de lo servicios educativos que se ofrecen.

En ese marco de referencia La Universidad Especializada de las Américas ejecuta sus acciones fundamentales para el logro de los objetivos institucionales.

I. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

1. Internacionalización
2. Relaciones con el Estado.
3. Procedimientos y modalidad de funcionamiento.
4. Fortalecimiento de la investigación.
5. Permanente actualización del proceso enseñanza-aprendizaje.
6. Responsabilidad de articulación con otros sectores educativos y de la comunidad nacional.
7. Responsabilidad del bienestar estudiantil.
8. Perfeccionamiento permanente de la calidad del personal tanto docente como administrativo y de los programas educativos.
9. El acceso al conocimiento.
10. Asegurar recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales y programáticos.
11. Mejorar la pertinencia de la educación universitaria respondiendo a desafíos de la época de cambios.
12. Aumentar la calidad educativa en todas sus funciones.
13. Fomentar la investigación y la transferencia de conocimientos.
14. Fomentar la libertad académica y la autonomía institucional.

II. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Entendemos que los lineamientos del aspecto académico deben guiarse y estar fundamentados en un objetivo educativo congruente con los principios de la misión, visión, filosofía, valores y los objetivos institucionales de la Universidad.

Para el cumplimiento de los fines y principios orientados al quehacer universitario, podemos establecer los siguientes propósitos basados en las tendencias de la educación superior que relacionamos a seguir:

- ❖ Planeamiento Integral – Debe tener nexos con la planificación física, planificación administrativa y con los objetivos del desarrollo global, económico y social.
- ❖ Establecer mejor relación con el sector productivo y de servicios.
- ❖ Flexibilización de la estructura académica.
- ❖ Fomentar la inter y la transdisciplinariedad.
- ❖ Concebir el currículo como un todo.
- ❖ Mejoramiento de los métodos de enseñanza-activos y modernos.
- ❖ Fomentar una formación integral de los graduandos.

OBJETIVOS:

- ❖ Promover el proceso participativo e interdisciplinario de planificación, organización y supervisión de la gestión curricular para asegurar los factores básicos de la calidad de la enseñanza universitaria y de manera transversal las funciones de extensión, investigación y producción.
- ❖ Fortalecer los procesos de mejoramiento del currículo con sistema de coordinación, gestión y evaluación, de manera que se asegure la satisfacción de las demandas de los estudiantes y el personal docente.
- ❖ Promover estudios prospectivos e innovación en materia de diseño, implementación, evaluación interna y estudios de impacto curricular a nivel superior que mantenga actualizada la oferta de estudios y especializaciones.
- ❖ Evaluar en qué medida y en qué forma se está logrando el cumplimiento de los propósitos de los programas de docencia que se ofrecen.
- ❖ Elaborar criterios generales que garanticen la calidad educativa a través de la unificación y/o reglamentación de criterios y normas que rigen la docencia en nuestra casa de estudios.

III. FUNCIONES:

- ❖ Planificar, coordinar y supervisar las actividades de planificación académica en sus diferentes instancias y niveles en la Universidad.
- ❖ Detectar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar las carreras y otras ofertas académicas que ofrece la Universidad.
- ❖ Asesorar en actividades académicas y de formación que de manera vinculante desarrollen las funciones de eocénica, investigación, extensión y gestión con la función de docencia.
- ❖ Elaborar documentos, manuales, guías de estudio y otros recursos necesarios en el desarrollo y la difusión de las actividades de gestión integral del currículum.
- ❖ Organizar actividades para la discusión, la reflexión y la generación de conocimientos sobre la ciencia del currículum así como programas de capacitación y de investigación en materia y aplicación del currículum.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

Programas Académicos:

- ❖ Definición de áreas prioritarias en cuanto a la elaboración de normas para la apertura y cierre de las carreras.
- ❖ Programas alineados con principios, misión, visión, filosofía y objetivos institucionales.
- ❖ Actualización de los contenidos programáticos.
- ❖ Flexibilización de la estructura académica.
- ❖ Facilitar la articulación entre los actores del proceso de enseñanza aprendizaje.
- ❖ Fortalecimiento de los propósitos y contenidos de los programas.
- ❖ Propiciar el reconocimiento y validez oficial de los Planes y Programas de Estudio (carreras).

Aprendizaje:

- ❖ Promover programa permanente de capacitación y desarrollo profesional del docente.
- ❖ Fortalecer las prácticas educativas y la relación teórica-práctica.
- ❖ Promover la enseñanza del inglés y el uso de tecnologías de punta.
- ❖ Promover las auditorías académicas-administrativas.
- ❖ Detectar áreas de deficiencias y alternativas de solución in situ y de manera expedita.
- ❖ Institucionalizar las jornadas de inducción a los docentes.
- ❖ Institucionalizar reuniones de orientación a docentes; previo y durante el calendario académico.
- ❖ Programas de nivelación académica a estudiantes de primer ingreso.
- ❖ Inducción a estudiantes de primer ingreso.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

1. Definición de Áreas Prioritarias:

Se efectuarán los estudios y análisis para definir las “áreas prioritarias” de necesidad de formación de los recursos humanos que demanda la sociedad panameña.

2. Elaboración de Normas para Apertura y Cierre de Carreras:

Se elaborarán las normas reglamentarias para la apertura y cierre de carreras con la constatación de que cumplan con las condiciones mínimas en términos de recursos especializados, laboratorios y prácticas educativas, como también de las instancias competentes; tanto en la sede como en las extensiones universitarias.

3. Programas Alineados con Principios, Misión, Visión, Filosofía y Objetivos Institucionales:

Los programas deben guiarse y estar fundamentados en objetivos educativos congruentes con los principios, la visión, misión, filosofía y los objetivos institucionales.

4. Actualización de los Contenidos Programáticos:

En un contexto actual, en el que se experimenta transformaciones continuas y profundas, los planes y programas de estudio tienen que ser revisados frecuentemente, para poder asegurar su contribución al logro de los objetivos institucionales.

5. Flexibilización de la Estructura Académica:

Los programas deben demostrar que poseen la flexibilidad suficiente para adaptarse permanentemente a los cambios del medio, de manera de posibilitar la actualización de los objetivos, contenidos, metodología y bibliografía.

6. Facilitar la Articulación de los Actores del Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Actualización de los Contenidos Programáticos:

Es necesario reforzar las acciones orientadas a la actualización y articulación de los contenidos programáticos de las ofertas académicas, con la participación de las autoridades académicas, los docentes y directores de las extensiones. Se detectará a través de los egresados, opiniones e información de los sectores públicos y privados para considerar el proceso de revisión y/o actualización de los contenidos programáticos y/o planes de estudios.

7. Fortalecimiento de los Propósitos y Contenidos de los Programas:

Es pertinente el estudio de los mecanismos, a través de los cuales son determinados y actualizados los contenidos curriculares o en su caso, las líneas de investigación o los contenidos de los programas de servicios.

En este marco, se fortalecerán los propósitos y los contenidos de los programas de docencia: licenciaturas, técnicos, maestrías, doctorados y especializaciones.

8. Proporcionar el Reconocimiento y Validez Oficial de los Planes y Programas de Estudio:

Es imprescindible partir de la certidumbre de que los programas académicos de nivel técnico, de licenciatura y postgrado que se impartan tengan alguna forma de reconocimiento de validez oficial del Plan y programa de Estudios: Instituciones, Ministerios, Organizaciones, Profesionales, otros.

APRENDIZAJE:

9. Promover Programa Permanente de Capacitación y Desarrollo:

Profesional del Docente:

Prioritariamente, sobre las experiencias de aprendizaje y acciones significativas que llevarán a cabo los docentes y los alumnos.

10. Fortalecer las Prácticas Educativas:

Reglamentación:

Fortalecer las prácticas educativas debe ser una de las prioridades de la Universidad.

11. Promover la Enseñanza del Inglés y el uso de Tecnologías de Punta:

Se promoverá el reforzamiento en la enseñanza del inglés, tecnología de información y comunicación (TIC'S), la elaboración de proyectos y de investigación aplicada a los docentes.

También se enfatizará el uso de las tecnologías como herramienta de aprendizaje, de manera que se incorpore en la vida diaria y profesional del docente y su impacto en el aula.

12. Promover las Auditorias Académicas-Administrativas:

Se promoverá conjuntamente con las autoridades académicas, con el propósito de constatar que se cuenta con la cantidad de docentes necesarios, los perfiles académicos, grados, experiencia profesional, número de horas asignadas semanalmente que se dedicarán a las cátedras, número de estudiantes y las funciones asignadas.

13. Detectar Áreas de Deficiencias y Alternativas de Solución:

Institucionalizar el encuentro permanente con los docentes para detectar áreas de deficiencias en los aprendizajes y alternativas de solución frente a las mismas. Previo al inicio del calendario académico.

14. Institucionalizar Jornadas de Inducción a Docentes:

Realizar jornadas de inducción a docentes que se incorporan por primera vez a la Universidad.

15. Institucionalizar Reuniones de Orientación a Docentes Previo Inicio del Calendario Académico:

Realizar reuniones de orientación a docentes por escuelas, departamento, previo al inicio del calendario académico.

16. Programas de Nivelación Académica a Estudiantes de Primer Ingreso:

Previo al inicio del calendario académico se hace necesario el proceso de inducción que permita al alumno conocer la misión, visión, reglamentos, normas, deberes y derechos que posee la Universidad.

Gestión y Evaluación de las Investigaciones y Calidad Universitaria

- ❖ Se fortalecerán las innovaciones educativas, los programas y proyectos especiales y los programas de extensión universitaria.
- ❖ Se garantizará la equidad y la calidad de la educación universitaria tanto lo que se imparte en la sede central como en las extensiones universitarias mediante un proceso sistemático y permanente de supervisión y control de la gestión y evaluación de la calidad.
- ❖ Se promoverá el análisis de la relación entre programas de docencia que se ofrecen y los programas de investigación, ya sea educativa, institucional o científica; como también, se considerará la relación con los programas de servicios a la comunidad.
- ❖ Se promoverá la interacción en términos de trabajos de investigación con las autoridades académicas.